

cerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera.—(2.772.)

CARRILLO CRESPO, Francisco; domiciliado en Madrid, calle Bravo Murillo, 41, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 140 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.771.)

MORALES GARCIA, Rubén; nacido en Madrid el 5 de septiembre de 1951, hijo de José Antonio y de Amada, conductor, soltero, vecino de Madrid, calle Bravo Murillo, 37, escalera 39; procesado en sumario número 140 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.770.)

CAMPANA RIERA, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, La Floresta, 4; procesado en sumario número 37 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(2.769.)

COLL RAMON, Antonio; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Palma de Mallorca, casado, Podólogo, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, 388, segundo; procesado en sumario número 161 de 1976 por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.767.)

MARTINEZ DELGADO, Julián; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Badajoz, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Concordia, 2; procesado en sumario número 148 de 1976 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.766.)

FRANCO JIMENEZ, José Antonio; BOIX PEREZ, José; y ROMERO YANEZ, Matilde, hijos de Tomás y de Brigida, de José y de María Dolores, y de Francisco y de María, naturales de Badajoz, Barcelona y Barcelona, soltero, casado y soltera, sin profesión, pintor y camarera, de veinte, diecinueve y veintiocho años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente

en Lys, 6; Perú, 54, de Barcelona, y Granadilla, 62, de Santa Coloma de Gramanet, respectivamente; procesados en sumario número 38 de 1976 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(2.768.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 246 de 1976, Luis Quesada Lechuga.—(2.866.)

El Juzgado Militar Permanente de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 55 de 1975, Francisco Tortosa Such.—(2.867.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife número 49 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 219 de 1976.—(2.870.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria (Comisión de Contratación) por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación de la clave MT 21/76.

Con fecha 11 de junio de 1976, el excelentísimo señor Teniente General Jefe del Estado Mayor Central acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave MT 21/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

Objeto de la adjudicación: Cubiertas y cámaras.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 5.732.583.

Adjudicatario: «Firestone Hispania, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El General, Secretario general.—8.177-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las diez horas quince minutos (10,15) del día quince (15) de diciembre de 1976, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, 37, 1.º, Zaragoza, para la adquisición por concurso, con admisión previa, de 8.882 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del primer semestre del año 1977, más sesenta días de repuesto, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional Intendencia de Zaragoza, 8.240 quintales métricos.

Depósito Intendencia de Jaca, 1.513 quintales métricos.

Depósito Intendencia de Huesca, 1.129 quintales métricos.

Precio límite general: A 1.600 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: Dos por ciento de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Las ofertas que se presenten han de serlo por la totalidad de lo anunciado para toda la región, o bien para cada plaza por separado.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; y sobre número 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases en esta Secretaría, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El concurso se realizará a las diez horas quince minutos (10,15) del día diecisiete (17) de diciembre de 1976, en la sala de actos, Hernán Cortés, 31, Zaragoza.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1976.—8.646-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anula el concurso para el suministro a dicha Dirección General de determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres del Servicio de Correos.

Anuncio por el que se deja sin efecto el publicado por la Dirección General de Correos y Telecomunicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, del día 18 del corriente mes, página 22967, bajo la referencia 8.888-A, por el que se convoca concurso público para el suministro a dicha Dirección General de determinadas cantidades y modelos de impresos, libros, libretas, talonarios, etiquetas y sobres del Servicio de Correos,

cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de seis millones doscientas mil pesetas, como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1976.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez-Arjona.—8.747-A.

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación del edificio destinado a Comisaría del Cuerpo General de Policía en el distrito de Ventas en Madrid.

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, el excelentísimo señor Director general de Seguridad ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de adaptación del edificio destinado a Comisaría del Cuerpo General de Policía en el distrito de Ventas en Madrid, a favor de la Empresa «Balsa, S. A.», en la cantidad de 36.484.697 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.—7.675-E.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el servicio de peluquería de caballeros en el aeropuerto de Madrid-Barajas a don Ignacio Cifre Cabanellas.

Este Ministerio, con fecha 8 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la explotación del servicio de peluquería de caballeros en el aeropuerto de Madrid-Barajas a don Ignacio Cifre Cabanellas, con un canon anual de 720.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—El Director general, Angel Mateo Hidalgo.—7.584-E.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de una cámara de reproducción, modelo cuarto oscuro.

Se anuncia concurso público para el suministro de una cámara de reproducción, modelo cuarto oscuro, por un importe límite de 4.650.000 pesetas, correspondiente al expediente número 41/75 del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1976.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 14 de diciembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 17 de diciembre, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 93.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 15 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como la modificación establecida por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 22 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—13.937-C.

Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la obra «Edificio para talleres y oficinas de DP-38 en Getafe».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «Edificio para talleres y oficinas de DP-38 en Getafe», por un importe de 32.322.890 pesetas, a realizar en dos anualidades: La primera anualidad, por un importe de 16.324.588 pesetas, y la segunda anualidad, por la cantidad de 15.998.302 pesetas, incluidos el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigidas para concurrir a la licitación podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, calle Martín de los Heros, 51,

planta segunda, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de 646 458 pesetas.

La obra deberá ejecutarse en doce meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Los licitadores presentarán tres sobres, cada uno de los cuales contendrán los documentos previstos en las cláusulas undécima, duodécima, decimotercera y decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las trece horas del citado día, las proposiciones y documentación indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las once horas de los seis días siguientes a la presentación de los citados documentos, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—El Comandante-Secretario de la Junta, Luis Pastor Esquerdo.—5.019-7.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado S-11-76-5-6126, «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Santander».

Declarado de urgencia por la superioridad, se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado S-11-76-5-6126, «Instalaciones radioeléctricas en el aeropuerto de Santander», por un importe total máximo de 31.804.613 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por 28.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1977, por pesetas 3.804.613, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, excepto sábados.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 636.092 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de un año.

La clasificación exigida para la licitación es: Grupo I, subgrupos 7 y 8, categoría D.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 29 de los corrientes, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida en dos sobres, cerrados y lacrados, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Económica.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura el día 3 de diciembre próximo, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario de la Junta Económica, Guillermo Hernández Sánchez.—8.729-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 66 viviendas, locales comerciales y urbanización en Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 66 viviendas, locales comerciales y urbanización en Fuentes de Oñoro (Salamanca), por un presupuesto de licitación de cincuenta y ocho millones ciento sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho (58.168.778) pesetas.

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para el comienzo de las obras, el 23 de diciembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional, por un importe de ciento dieciséis mil trescientas treinta y siete (116.337) pesetas, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se rectifica la de 29 de septiembre de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de noviembre de 1976, número 288, para la enajenación, mediante subasta pública, de 21 locales comerciales del grupo «San Juan», de Pamplona.

Se anula la subasta del local comercial número 14 y se anuncia la subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dos locales comerciales del grupo

de viviendas «San Juan», de Pamplona, que a continuación se relacionan, con

expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local	Situación	Manzana número	Superficie aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
14	Virgen del Perdón, 4	17	103,30	516.500
14 bis	Virgen del Perdón, 5	17	55,—	275.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez Amandi.

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se publican las Bases del concurso para selección de concesionarios en la actuación urbanística para la ejecución, por expropiación forzosa, de los Centros de Equipamiento Comercial Exteriores del Plan Especial de Ordenación del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano 1975.

I. La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en sesión de 14 de julio de 1976 aprobó definitivamente el proyecto de delimitación de los polígonos de expropiación correspondientes a los Centros Exteriores de Equipamiento Comercial Metropolitano de Alcobendas, Jarama, Vallecas y Las Rozas, disponiendo la publicación de las Bases del concurso para la selección de concesionarios en la actuación urbanística para la ejecución por expropiación forzosa de dichos Centros.

Base 1.ª—Objeto del concurso

El concurso tiene por objeto la selección de concesionarios en la actuación urbanística para la ejecución por expropiación forzosa de los Centros de Equipamiento Comercial Exterior del Plan Especial de Ordenación del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano 1975, aprobado definitivamente por COPLACO en sesión plenaria de 25 de junio de 1975, y con arreglo a las prescripciones establecidas en el acuerdo de la misma Comisión de 17 de diciembre del mismo año y desarrolladas en las presentes Bases.

Base 2.ª—Delimitación de los polígonos de expropiación

1. Los polígonos de expropiación, cuyos proyectos de delimitación fueron aprobados definitivamente por COPLACO en sesión de 14 de julio de 1976, tienen las siguientes características:

A) Centro de Alcobendas, en el término municipal de Alcobendas, con una extensión aproximada de 35 hectáreas.

B) Centro del Jarama, en el término municipal de San Fernando de Henares, con una extensión aproximada de 30 hectáreas.

C) Centro de Vallecas, en el término municipal de Madrid, con una extensión aproximada de 25 hectáreas.

D) Centro de Las Rozas, en término municipal de Las Rozas, con una extensión aproximada de 27 hectáreas.

2. La delimitación definitiva será la que resulte del acuerdo de COPLACO aprobado con dicho carácter la delimitación de dichos Centros.

Base 3.ª—Condiciones de los concursantes

Podrán tomar parte en el concurso las personas jurídicas, no sujetas a incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración o ser titulares de concesiones administrativas, cuyo objeto social sea comprensivo de la actividad de promoción y ejecución de un Centro de Equipamiento Comercial.

Base 4.ª—Derechos y obligaciones de los concesionarios

1. Los concesionarios ostentarán los siguientes derechos:

A) Expropiación forzosa de los terrenos afectados en cada uno de los Centros, con arreglo a los criterios de valoración de la legislación urbanística, tramitándose los expedientes administrativos por COPLACO.

B) Edificación de un Centro de Equipamiento Comercial, con arreglo a las prescripciones del Plan Especial de Ordenación del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano 1975.

C) Asunción de la titularidad de los espacios de dominio privado previstos en el estudio de detalle correspondiente.

2. Los concesionarios vendrán obligados a:

A) Satisfacer el importe íntegro de los justiprecios de los bienes y derechos afectados por la expropiación, formalizándose el pago en el plazo de un mes a contar de la fecha en que hayan quedado fijados sus importes en vía administrativa.

B) Presentar el estudio de detalle que desarrolle las previsiones del avance a que se refiere la Base 5.ª en el plazo de dos meses a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del concurso.

C) Con arreglo a las previsiones que se establezcan en el estudio de detalle mencionado en el apartado anterior:

a) Ejecutar íntegramente y a su costa las obras de urbanización tanto interiores del polígono como de conexión a las infraestructuras exteriores, en la extensión prevista por el mismo.

b) Ceder gratuitamente a la Corporación Municipal respectiva las superficies de suelo calificadas de dominio y uso público.

c) Llevar a cabo las obras de edificación del Centro comercial, en los plazos y condiciones establecidos.

D) Formalizar la garantía a que se refiere la Base 9.ª

Base 5.ª—Convocatoria del concurso

1. Una vez aprobadas las presentes Bases y la delimitación de los polígonos correspondientes se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Las proposiciones para tomar parte en el concurso, deberán presentarse, en triplicado ejemplar, en el Registro General del Ministerio de la Vivienda dentro del plazo de un mes a contar de dicha publicación y hasta las trece horas del últi-

mo de ellos, con arreglo al modelo que se inserta como anexo número 1 y en un sobre o paquete cerrado y lacrado, con la única indicación de «Proposición para tomar parte en el concurso para selección de concesionarios en el Plan Especial de Ordenación del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano 1975, COPLACO», debiendo acompañar los concursantes la siguiente documentación complementaria:

A) Documentación acreditativa de la personalidad del concursante, del objeto social de la compañía mercantil y de la legitimación suficiente para la presentación de la propuesta y de la asunción de los compromisos a ella inherentes.

B) Avance del estudio de detalle del Centro comercial de que se trate, integrado por:

a) Memoria justificativa, programa comercial y plan de etapas.

b) Estudio económico-financiero.

c) Plano de delimitación a escala 1:5.000.

d) Plano de conexión con la infraestructura existentes, y, en su caso, con las previstas en el planeamiento vigente a escala 1:5.000 ó 1:10.000.

e) Plano de zonificación a escala 1:10.000.

f) Relación de los titulares de bienes y derechos afectados por la actuación, con indicación de sus domicilios respectivos.

g) Compromisos que se ofrecen, a los efectos de la Base 7.ª

h) Documento acreditativo de haber constituido en la Depositaria de Fondos de COPLACO una fianza provisional en metálico o aval bancario por importe de trescientas mil pesetas.

3. Los concursantes podrán acompañar a la documentación mínima exigida cuanta información urbanística, documentos y planos tengan por conveniente.

Base 6.ª—Apertura de proposiciones

1. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de COPLACO a las trece horas del segundo día hábil al en que termine el plazo para la presentación de aquéllas; a cuyo efecto se constituirá una Mesa, en la que actuará como Presidente el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de COPLACO, y como Vocales, los Directores técnicos de Planeamiento Metropolitano y de Promoción del Suelo, el señor Agobado del Estado-Jefe de la Asesoría Jurídica y el Secretario general del Organismo.

2. El resultado de la apertura de proposiciones se hará constar en acta que, en unión de las propuestas que hayan sido admitidas, se elevará a la ponencia prevista en la base siguiente para que por ésta se formalice la propuesta de resolución correspondiente.

Base 7.ª—Ponencia informativa

1. Las proposiciones admitidas y el acta de apertura serán examinadas por una Ponencia constituida en el seno de COPLACO, presidida por el representante del Ministerio de Obras Públicas, y el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y el representante de la Organización Sindical; actuando de Secretario el Secretario general de COPLACO.

2. La Ponencia actuará asistida por un Grupo de Trabajo compuesto de los Directores técnicos de Planeamiento Metropolitano y Promoción del Suelo, el Abogado del Estado-Jefe de la Asesoría Jurídica y el Jefe del Gabinete de Estudios de COPLACO y dos representantes del Iresco.

3. La Ponencia elevará un informe al Pleno de COPLACO, con la propuesta que para cada uno de los Centros estime más idónea y en función de los siguientes elementos de juicio:

A) Ejecución total o parcial de la superficie comercial prevista en la Base 4.ª, apartado 1, B), en relación con el programa comercial del Centro.

B) Plazo de realización de las obras de urbanización y edificación.

C) Urbanización de todo el interior del polígono o sólo de la superficie de propiedad privada prevista en el planeamiento.

D) Superficie a ceder a la Corporación Municipal respectiva, con destino al dominio y uso público.

Base 8.ª—Resolución del concurso

1. La resolución del concurso por el Pleno de COPLACO tendrá carácter discrecional y se realizará en dos fases: provisional y definitiva.

2. La adjudicación provisional a favor de los proponentes que hubieren resultado seleccionados, con resolución expresa sobre el avance del estudio de detalle presentado, se notificará a los titulares de bienes y derechos de cada polígono a fin de que, en el plazo de treinta días a contar de la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» puedan hacer uso del derecho de tanteo establecido en el apartado 3, C), del acuerdo de COPLACO de 1 de diciembre de 1975.

En dicha adjudicación provisional se fijará el coste estimado de las obras de urbanización y edificación, a efectos de determinar la cuantía de la fianza definitiva a que se refiere la Base 9.ª.

3. Si la totalidad de los propietarios, o quienes representen el sesenta por ciento de la superficie de cada polígono, constituidos en todo caso en Comisión Gestora de la correspondiente Junta de Compensación mediante documento notarial, solicitaran en el plazo indicado la adjudicación a su favor del concurso, acreditando la titularidad registral del suelo afectado, con subrogación de los derechos y obligaciones del proponente seleccionado y formalizaren la fianza provisional prevista en la Base 5.ª, apartado 2, B), h), la adjudicación definitiva se formalizará a su favor, en las condiciones establecidas por la Base 9.ª.

La integración en la Junta de Compensación comportará la transmisión a favor de ésta de la titularidad de los bienes y derechos afectados; debiendo preverse su transformación en sociedad anónima para la ejecución del Centro de equipamiento comercial.

4. En el supuesto de que no fuera ejercido el derecho de tanteo aludido, en el plazo y condiciones establecidas, la adjudicación provisional en cada caso de los Centros a favor del proponente seleccionado será elevado a definitiva.

5. La adjudicación definitiva a favor de los propietarios que hubieron ejercido el derecho de tanteo o del proponente seleccionado será formalizada por resolución del Delegado del Gobierno-Presidente de COPLACO por separado por cada uno de los Centros comerciales.

6. En todo caso, COPLACO podrá declarar desierto el concurso total o parcialmente.

Base 9.ª—Efectos de la ejecución definitiva

1. Los adjudicatarios del concurso vendrán obligados a constituir en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, una fianza definitiva por importe del ocho por ciento del importe total de las obras de urbanización y edificación previstas en los avances del estudio de detalle aprobados; pudiendo realizarse mediante fianza en metálico o hipoteca, así como sustituirse recíproca y total o parcialmente cualquiera de ambas modalidades, una vez constituida y a petición de los adjudicatarios, en las siguientes condiciones:

A) La fianza en metálico deberá depositarse en la Caja General de Depósitos, a disposición de COPLACO.

B) Si se optare por la constitución de hipoteca, ésta se sujetará a las siguientes reglas:

a) Sólo serán susceptibles de hipoteca las superficies que resulten inscritas en el Registro de la Propiedad a favor de los adjudicatarios y estén calificadas de dominio privado en los avances del estudio de detalle.

b) La hipoteca se constituirá a favor de COPLACO, y será automáticamenteponible a cualquier otra que posteriormente se constituya con la única finalidad de garantizar la financiación de las obras de urbanización y edificación aludidas en el apartado anterior; debiendo en todo caso ajustarse a la redacción que figura como anexo número 2.

2. Será objeto de garantía la presentación de los respectivos estudios de detalle y, en su caso, de los proyectos de expropiación o de compensación y reparcelación y la ejecución de las obras de urbanización y edificación de cada polígono, así como de conexión a las infraestructuras exteriores.

3. En el plazo de dos meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, los adjudicatarios vendrán obligados a presentar en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, para su tramitación reglamentaria:

A) Estudio de detalle del polígono correspondiente, en desarrollo del avance aprobado por COPLACO; pudiendo acompañar el proyecto de urbanización correspondiente.

B) Proyecto de expropiación de los bienes y derechos afectados, o proyectos de compensación y reparcelación si los propietarios del terreno hubieren ejercido el derecho de tanteo.

4. El proyecto de urbanización, en el supuesto de no haber sido presentado con el estudio de detalle, será presentado en los Ayuntamientos respectivos y en los plazos establecidos en el acuerdo de aprobación del citado estudio de detalle, para su tramitación reglamentaria; debiendo ajustarse en su redacción a la «Normalización de elementos constructivos para obras de Urbanización NAMM», aprobados por COPLACO.

5. En el supuesto de haberse ejercido el derecho de tanteo por los propietarios afectados y constituida la Junta de Compensación correspondiente, si alguno o algunos de tales propietarios que no se incorporasen a ésta, deberá presentarse, para su tramitación reglamentaria por COPLACO, el proyecto de expropiación de los bienes y derechos pertenecientes a los propietarios no incorporados; formalizándose su presentación en el plazo de dos meses a contar de la fecha en que termine el plazo de incorporación a la Junta de Compensación de los propietarios aludidos.

Base 10.—Cancelación de las garantías

1. Las fianzas provisionales constituidas por los proponentes que no resultaren adjudicatarios del concurso serán canceladas una vez aceptado el acuerdo o resolución de adjudicación definitiva.

2. La fianza provisional de los adjudicatarios será cancelada una vez constituida la fianza definitiva.

3. Un dos por ciento de la fianza definitiva será cancelado una vez aprobados definitivamente por COPLACO los estudios de detalle y los proyectos a que se refiere la Base 9.ª, apartado 2.

4. El resto de la fianza definitiva será cancelado una vez ejecutado en su totalidad las obras de urbanización y edificación del polígono correspondiente, así como de conexión a las infraestructuras exteriores; pudiendo autorizarse cancelaciones parciales cuando en el estudio de detalle aprobado por COPLACO se hubieran previsto éstas y la adecuación proporcional de las garantías constituidas al efecto.

Base 11.—Sanciones por incumplimiento

1. Las presentes bases constituyen la Ley del concurso y su incumplimiento, así como de los compromisos contraídos frente a la Administración actuante, dará lugar a las siguientes sanciones:

A) Resolución de la adjudicación del concurso respecto al adjudicatario que hubiere incumplido, que quedará sin efecto, con pérdida de la cantidad señalada como fianza o de la parte de ésta correspondiente a las obligaciones pendientes de cumplimiento, conforme a lo dispuesto en la Base 10, 4.ª.

B) La resolución de la adjudicación implicará, en su caso, la apertura de procedimiento expropiatorio y la convocatoria de nuevo concurso para el polígono correspondiente en el plazo de tres meses a contar desde la fecha del acuerdo firme resolución.

C) El concurso a que se refiere la letra B) anterior quedará sujeto a las presentes bases, con aplicación especial de las siguientes reglas:

a) Se limitará el polígono o polígonos respecto de los cuales se hubiere producido el incumplimiento.

b) No tendrá lugar la aplicación de lo dispuesto en la base 8, 3.ª, sobre derecho de tanteo.

c) El nuevo adjudicatario o adjudicatarios deberán cumplir las previsiones del estudio de detalle y proyectos de urbanización definitivamente aprobados.

d) El nuevo adjudicatario o adjudicatarios se subrogarán, en su caso, en los derechos y obligaciones de la Junta de Compensación, en el supuesto de haberse constituido ésta.

e) En el expediente expropiatorio que se tramite serán tenidas en cuenta, en la determinación del nuevo justiprecio, las obras realizadas por el adjudicatario o adjudicatarios cuya concesión se declare caduca por incumplimiento de condiciones.

D) En el caso de que la fianza se hubiere formalizado, en todo o en parte, mediante la hipoteca posponible a que se refiere la Base 9.ª, 1, B), la cantidad garantizada como principal y las costas producidas se deducirán del justiprecio que resulta a favor del adjudicatario o adjudicatarios expropiados; y se ingresarán a favor de COPLACO, que procederá a la cancelación de la hipoteca constituida.

2. El incumplimiento de las Bases del concurso o de los compromisos asumidos por el adjudicatario o adjudicatarios se determinará mediante expediente incoado, de oficio o a instancia de parte, por el Servicio de Inspección de la Dirección Técnica de Control Urbanístico, en el que se dará audiencia al interesado, adoptándose por COPLACO el acuerdo correspondiente, con el recurso de alzada ante el Ministro de la Vivienda; y con aplicación subsidiaria de la Ley de Procedimiento Administrativo y preceptos concordantes.

II. La delimitación de los polígonos de actuación por expropiación forzosa para la localización de los Centros Exteriores de Equipamiento Comercial Metropolitano, aprobada por la Comisión del Área Metropolitana de Madrid en sesión de 14 de julio de 1976 es la siguiente:

CENTRO COMERCIAL EXTERIOR DE ALCOBENDAS

Descripción de linderos

Situación del punto de partida: Punto 1, aproximadamente a la altura del punto kilométrico 14,129 de la carretera de Madrid a Irún, por Fuencarral, y en su parte sur, en la intersección con el arroyo Calabozos.

Superficie delimitada: 357.200 metros cuadrados.

Lado	Dirección aproximada	Longitud aproximada — Metros	Observaciones
1-2	NE.	1.090	Línea aproximadamente recta que sigue el límite noroeste de las parcelas 6, 7, 9, 10, 11, 20, 21, 22 y 23, lindando con terrenos de Obras Públicas.
2-3	S.	280	Línea aproximadamente recta que sigue el límite este de las parcelas 23 y 27.
3-4	S.-SO.	640	Línea curva que sigue el límite sudeste de las parcelas 27, 26, 25, 24, 28, 29, 14, 15, 18 y 17, lindando con zonas de protección de Obras Públicas.
4-5	NO.	290	Línea sinuosa que sigue el límite sudoeste de las parcelas 17, 18, 10, 9 y 8.
5-6	S.	90	Línea sinuosa que sigue parte del lindero este de la parcela 7, lindando con un arroyo.
6-7	SE.	90	Línea recta que sigue el lindero nordeste de la parcela 5.
7-8	SO.	175	Línea quebrada que recorre el lindero sudeste de la parcela 5 y en pequeña medida el este de la parcela 8, hasta llegar al cauce de un arroyo sin nombre.
8-1	NO.	525	Línea sinuosa que sigue el curso del citado arroyo hasta su encuentro con el arroyo Calabozos.

CENTRO COMERCIAL EXTERIOR DEL JARAMA

Descripción de linderos

Situación del punto de partida: Punto 1, aproximadamente a la altura del kilómetro 16,01 de la carretera de Madrid-Barcelona, en el lado norte de dicha carretera.

Superficie delimitada: 306.500 metros cuadrados.

Lado	Dirección aproximada	Longitud aproximada — Metros	Observaciones
1-2	NNO.	635	Línea aproximadamente recta que, partiendo de la carretera Madrid-Barcelona, va a dar al límite nordeste de la parcela número 1.
2-3	ONO.	200	Límite sinuosa que sigue el límite nordeste de la parcela número 1.

CENTRO COMERCIAL EXTERIOR DE VALLECAS

Descripción de linderos

Situación del punto de partida: Punto 6, aproximadamente en el punto kilométrico 12,310 de la carretera Madrid-Valencia en su parte sur y en el lindero oeste de la parcela número 4

Superficie delimitada: 255.600 metros cuadrados.

Lado	Dirección aproximada	Longitud aproximada — Metros	Observaciones
6-7	ESE.	230	Línea curva que sigue el lindero norte de las parcelas 4, 5 y 6 a lo largo de su límite con terrenos de Obras Públicas.
7-8	SO.	350	Línea recta que sigue el lindero sudeste de la parcela número 6.
8-9	NO.	130	Línea recta que sigue el lindero sudoeste de las parcelas 5 y 6.
9-10	SO.	70	Línea recta que sigue el lindero sudeste de la parcela número 4.
10-11	NO.	160	Línea curva que sigue el lindero sudoeste de la parcela número 4.
11-6	NE.	265	Línea recta que sigue el lindero noroeste de la parcela número 4 hasta su confluencia con la carretera Madrid-Valencia.

CENTRO COMERCIAL EXTERIOR DE LAS ROZAS

Descripción de linderos

Situación del punto de partida: Punto 1, aproximadamente en el kilómetro 23,140 de la carretera nacional VI de Madrid a La Coruña y en su confluencia con terrenos de la RENFE.

Superficie delimitada: 270.000 metros cuadrados.

Lado	Dirección aproximada	Longitud aproximada — Metros	Observaciones
1-2	SSE.	1.410	Línea sinuosa que va siguiendo el límite este de las parcelas números 1, 3, 5, 7 y 11, lindando con terrenos de la RENFE.
2-3	OSO.	220	Línea recta que sigue el límite sur de la parcela número 11, lindando con terrenos de los Padres Paulinos.
3-4	SSE.	130	Línea aproximadamente recta que sigue parte del límite este de la parcela número 10, lindando con terreno de los Padres Paulinos.
4-5	E.	280	Línea sinuosa que sigue parte del límite norte de la parcela número 13, lindando con terrenos de los Padres Paulinos.
5-6	SSE.	110	Línea recta que sigue el límite este de la parcela número 14, lindando con terrenos de la RENFE.
6-7	OSO.	370	Línea recta que sigue el límite sur de la parcela número 14 hasta su confluencia con terrenos de Obras Públicas.

3-4	SO.	300	Línea sinuosa que sigue el límite noroeste de la parcela número 1.
4-5	SE.	630	Línea sinuosa que sigue el límite sudoeste de la parcela número 1.
5-1	ENE.	410	Línea recta que sigue el límite sudeste de la parcela número 1, lindando con terrenos de Obras Públicas.

X. Además de esta superficie delimitada, se considerarán incluidos los terrenos situados al sur de la carretera de Madrid-Barcelona, que, como consecuencia del planeamiento del Centro, resulten necesarios para la resolución de los accesos.

CENTRO COMERCIAL EXTERIOR DE VALLECAS

Descripción de linderos

Situación del punto de partida: Punto 1, aproximadamente en el punto kilométrico 11,490 de la carretera de Madrid-Valencia en su parte norte y en el lindero oeste de la parcela número 2.

Superficie delimitada: 255.600 metros cuadrados.

Lado	Dirección aproximada	Longitud aproximada — Metros	Observaciones
1-2	NE.	80	Línea quebrada que sigue el lindero oeste de la parcela número 2 hasta llegar a la parcela número 1.
2-3	N.	180	Línea aproximadamente recta que sigue el lindero oeste de la parcela número 1 hasta llegar a la Cañada, con la que limita al N.
3-4	ENE.	570	Línea sinuosa que sigue el lindero norte de la parcela número 1 siguiendo su lindero con la Cañada hasta llegar al lindero este de la parcela número 1.
4-5	S.	510	Línea sinuosa que sigue el lindero este de la parcela número 1 hasta su encuentro con la carretera Madrid-Valencia.
5-1	O.	510	Línea aproximadamente recta que sigue el lindero sur de las parcelas 2 y 3 a lo largo de su límite con terrenos de Obras Públicas.

7-8	NNO.	790	Línea sinuosa que sigue el límite oeste de las parcelas números 14, 13, 12, 9, 8 y 6, lindando con terrenos de Obras Públicas.
8-9	E.	60	Línea recta que sigue parte del límite norte de la parcela número 6.
9-10	N.	130	Línea aproximadamente recta que sigue parte del lindero oeste de la parcela número 6.

ANEXO NUMERO 1

Modelo de proposición

Ilmo. Sr.:

Don (circunstancias personales, documento nacional de identidad y domicilio a efectos de notificaciones), en representación de (circunstancias de la Compañía mercantil en cuyo nombre actúa), enterado del concurso convocado por COPLACO, por acuerdo de 28 de abril de 1976, para la selección de concesionarios en la actuación urbanística para la ejecución por expropiación forzosa de los Centros de Equipamiento Comercial exteriores del Plan Especial de Ordenación del Gran Equipamiento Comercial Metropolitano 1975, solicita tomar parte en el mismo, a cuyo efecto formula la presente propuesta, cuyas características fundamentales —expresadas con mayor detalle en la documentación que se acompaña— son:

- A) Datos de la Compañía mercantil promotora.
- B) Centro de Equipamiento Comercial cuya promoción se propone.
- C) Documentación que se acompaña (enumerar la totalidad de los documentos y planos).

El firmante, con la personalidad en que actúa, declara bajo su responsabilidad no existir causa alguna de incompatibilidad para contratar con la Administración, y se compromete a cumplir fielmente y en sus propios términos las obligaciones que se derivan de la adjudicación del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID.

ANEXO NUMERO 2

Cláusula de hipoteca posponible

La hipoteca constituida en la presente escritura será posponible a cualquier otra que se constituya por el titular del suelo, siempre que reúna las siguientes condiciones:

- A) Constituirse en garantía exclusivamente de créditos a invertir en las obras de urbanización o edificación del Centro de Equipamiento Comercial.
- B) Percepción de las cantidades parciales del crédito hipotecario contra certificaciones de obra ejecutada y en la proporción porcentual que resulte del coste de las obras de urbanización o edificación y el importe del crédito.
- C) Dar conocimiento previo a COPLACO de la constitución de la segunda o ulteriores hipotecas cuyo rango ha de ser preferente a la constituida en calidad de fianza.

Madrid, 25 de octubre de 1976.—El Secretario general.—8.597-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento plantas segunda y tercera para Sindicato Nacional de la Construcción, en Pío Baroja, 8-10, Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento plantas segunda y tercera para Sindicato Nacional de la Construcción, en Pío Baroja, 8-10, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 39.030.658 pesetas, importando la fianza provisional 780.613 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Dirección Nacional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Director, José Manuel Merejo Palao.—8.731-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma y nueva distribución del ala norte-noroeste del Palacio Provincial.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras del proyecto de reforma y nueva distribución del ala norte-noroeste del Palacio Provincial.

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y seis (35.845.966) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de los trabajos, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo

anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de cuatrocientas cuarenta y tres mil cuatrocientas sesenta (443.460) pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 por el primer millón; el 4 por 100 por 4.000.000 más; el 3 por 100 por los 5.000.000 siguientes y el 2 por 100 del resto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá a documentación indicada en el pliego de condiciones, deberán presentarse en la referida subunidad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 11-V-75, para actuaciones obras de carácter urgente en Instituciones Provinciales Culturales y otros Servicios, 300.300.000 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los

efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 7 de octubre de 1976.—El Secretario.—8.162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación del proyecto de instalación de una central telefónica automática en el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso público de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Es objeto de esta contrata la adjudicación del proyecto de instalación de una central telefónica automática en el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: 743.784 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de seis meses y el de garantía de seis meses.

Exposición del expediente: En la oficina de la Sub-Unitad Administrativa de Construcciones Civiles, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» provincial, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fianzas: La provisional, 22.314 pesetas, reintegrada con el 1 por 100 de su importe; la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de presentación: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas cinco minutos del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 11-V/75, para actuaciones y obras de carácter urgente en Instituciones provinciales culturales y otros Servicios de 300.300.000 pesetas.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de, se comprometo a realizarlo, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 26 de octubre de 1976.—El Secretario.—8.456-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia con curso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado, y sin perjuicio de resolver las reclamaciones que pudieran presentarse durante el período de exposición al público de los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, se anuncia concurso-subasta para contratación de las siguientes obras en caminos vecinales, conforme a las bases que a continuación se detallan:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la adjudicación de las obras de reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales que, agrupados por lotes, se expresan seguidamente:

Lote número I

Camino vecinal número 5-A, de Fortuna a Molina (cuatro primeros kilómetros), con presupuesto de 784.661 pesetas.

Camino vecinal número 7-A, de Fortuna a Abanilla (todo el camino), con presupuesto de 3.517.329 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 4.301.890 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 96.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número II

Camino vecinal número 35-F, de San Javier a Cartagena (kilómetros 17 al 25), por un tipo de licitación de 1.798.010 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 46.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número III

Camino vecinal número 6-B, de Lorquí a la carretera de Albacete a Cartagena (últimos 886 metros), con presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

Camino vecinal número 9-B, de Ceutí a Lorquí (primeros 400 metros y puentel), con presupuesto de 400.000 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 1.400.000 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 38.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número IV

Camino vecinal 25-B, del kilómetro 5 del camino vecinal de Cieza a Calasparra, a los poblados de La Parra y El Horno (sección de La Parra, kilómetros 3 al 5), por un tipo de licitación de 750.000 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 22.500 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número V

Camino vecinal número 17-B, de Blanca a Abarán (reparación del puente sobre el río Segura en Abarán), por un tipo

de licitación de 800.000 pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 24.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes al de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde su iniciación.

Lote número VI

Camino vecinal número 10-D, de La Almenara a la carretera de Caravaca a Aguilas, con presupuesto de 1.333.606 pesetas.

Camino vecinal número 18-D, de Jarravias a la carretera de Aguilas a Vera, con presupuesto de 1.500.000 pesetas.

Camino vecinal número 24-D, de la Venta de San Felipe a Pozo de la Higuera, con un ramal a Los Arejos, con presupuesto de 1.129.957 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 3.963.563 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 89.000 pesetas.

Lote número VII

Camino vecinal número 12-D, de Altorbado a la carretera de Caravaca a Aguilas, por un tipo de licitación de 1.000.000 de pesetas, cuya mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote es de 30.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

Lote número VIII

Camino vecinal número 2-E, del kilómetro 1 de la carretera de Nonduermas a La Paloma, a enlazar con la de Murcia a Granada en el Molino de Funes (tramo bajo el ferrocarril), con presupuesto de 270.000 pesetas.

Camino vecinal número 17-E, de la carretera de Cieza a Mazarrón en Tallante, a la de Cieza a Mazarrón en la Venta del Paretón (puntos kilométricos 18,5 al 24,7), con presupuesto de 2.207.136 pesetas.

Camino vecinal número 24-E, del kilómetro 33 de la carretera de Cartagena a la de Cieza a Mazarrón, a la de El Palmar a Mazarrón, por Los Muñicos y Casas del Aljibe (todo el camino), con presupuesto de 2.409.301 pesetas.

El tipo de licitación para este lote es de 4.886.437 pesetas, y su mejora se realizará a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de 107.000 pesetas.

Las obras deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, contados desde su iniciación.

2.ª El pago de las obras se efectuará mensualmente, previa certificación expedida por el Técnico Director de las mismas. Para dicho pago existe consignación suficiente con cargo a la subvención del Estado del año 1976.

3.ª Los proyectos, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subastas, estarán a disposición de los licitadores, para examen, en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

4.ª La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada lote, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos. También se admite el aval bancario con firmas legalizadas.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

5.ª Las ofertas se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales, de la Diputación Provincial de Murcia; irán reintegradas con cinco pesetas, en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y 10 de la Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197....., y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de, incluidas en el lote de la base primera de dicho anuncio, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno o a varios lotes, pero en todo caso cada uno será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Coordinación Administrativa del Servicio Técnico de Vías Provinciales, durante el plazo señalado, que expirará a las doce horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en la Unidad de Vías Provinciales, y siempre que tengan entrada en la misma antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencias tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación, y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de acuerdo de selección de ofertas.

Murcia, 19 de octubre de 1976.—El Presidente, José Manuel Portillo Guillamón. 8.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Objeto: Concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Tipo: 11.707.788 pesetas.

Plazo: Un año prorrogable.

Pago: Contra certificaciones facultativas y cumplimiento trámites contables.

Garantía provisional: 138.539 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Dos; primera, «Referencias», y segunda, «Oferta económica».

Presentación de plicas: En oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas de la mañana, dentro de diez días hábiles, a contar del inmediato hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Primera, «Referencias», en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil señalado presentación; segunda, «Oferta económica», se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia con arreglo al artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 19...., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a la ciudad de Almansa, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad (en letra) de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almansa, 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—8.706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altorricón (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de pavimentación y acerado de la calle Agustina de Aragón.

Habiendo resultado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta convocada por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 24 de septiembre de 1976, y «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de 16 de septiembre de dicho año, relativa a las obras de pavimentación y acerado de la calle Agustina de Aragón, en esta localidad, bajo el tipo de ejecución material por un importe de 1.668.819 pesetas y el de contrata de 2.035.960 pesetas, y declarada de urgencia, se convoca segunda subasta, rigiendo para todo lo demás las condiciones y particularidades publicadas en el referido «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez también hábiles, de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas.

Altorricón, 21 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—8.114-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) por la que se convoca subasta para la enajenación de parcelas de terreno sitas en el Sector «La Paz».

Objeto y tipo de licitación: La presente subasta tiene por objeto la enajenación de las siguientes parcelas de propiedad municipal:

Parcela número 1.—De una superficie de 973 metros cuadrados, denominada B-1 en el Plan Parcial del Sector «La Paz». Linda: Al Este, con calle «B»; al Oeste, con parcela B-3, de «Inmobiliaria Loarre»; al Norte, con calle «D», y al Sur, con parcela B-2, del Ayuntamiento. El tipo de licitación se fija en 2.335.200 pesetas.

Parcela número 2.—De una superficie de 973 metros cuadrados, denominada B-2 en el Plan Parcial del Sector «La Paz». Linda: Al Este, con calle «B»; al Oeste, con parcela B-4, de «Inmobiliaria Loarre»; al Norte, con parcela B-1, del Ayuntamiento, y al Sur, con calle «E». El tipo de licitación se fija en 2.335.200 pesetas.

Parcela número 3.—De una superficie de 981,50 metros cuadrados, denominada C-10 en el Plan Parcial del Sector «La Paz». Linda: Al Este, con calle «A»; al Oeste, con parcela C-12, del Ayuntamiento; al Norte, con parcela C-9, propiedad de don José Salameiro Duerto, y al Sur, con calle «G». El tipo de licitación se fija en 2.355.600 pesetas.

Parcela número 4.—De una superficie de 981,50 metros cuadrados, denominada C-12 en el Plan Parcial del Sector «La Paz». Linda: Al Este, con la parcela C-10, del Ayuntamiento; al Oeste, con la calle «B»; al Norte, con la parcela C-11, de don José Salameiro Duerto, y al Sur, con calle «G». El tipo de licitación es de pesetas 2.355.600.

Pago: En el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Obligaciones del adjudicatario: La enajenación se efectúa condicionada a que el adjudicatario inicie la edificación de las parcelas en el plazo de tres años desde la formalización del contrato y la concluya en el plazo de seis años. Igualmente, el adjudicatario se obliga a completar la dotación de servicios urbanísticos de la parcela adquirida.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Barbastro, de las diez a las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al modelo que se inserta.

En el caso de que el mismo licitador opte a la adjudicación de varias parcelas, presentará tantas propuestas, en sobre distinto, como parcelas a cuya subasta concurra.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Pliego de condiciones: Junto con el correspondiente expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y pliego de condiciones de la enajenación de parcelas de propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Barbastro, sitas en el Sector «La Paz», de dicha ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, desea tomar parte en la subasta, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas por la parcela número, que se señala en su descripción como de una superficie de metros cuadrados.

b) Declara bajo su responsabilidad que acepta, por conocerlas previamente, cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

c) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Barbastro, 13 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Manuel Gómez Padrós.—8.712-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cigales (Valladolid) por la que se anuncia subasta para enajenación de una finca urbana.

De conformidad con el acuerdo de 7 de septiembre de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta pública:

1.º Enajenación, mediante subasta pública, de una finca urbana sita en la localidad de Cigales, en la calle Valentín Madruga, de 522 metros cuadrados, aproximadamente.

2.º El tipo de licitación mínimo es de setecientas mil (700.000) pesetas.

3.º **Garantías:** Provisional, 21.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

4.º El expediente y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde deberán presentarse las proposiciones desde las diez a las trece de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose la presentación de ofertas a las bases 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones.

5.º La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de cumplirse el plazo de presentación.

6.º Modelo de proposición:

Don, con residencia en la calle, de la localidad de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación, mediante subasta, de la enajenación del inmueble sito en la calle Valentín Madruga, de los propios de este Municipio, destinado antiguamente a escuelas de niños, se comprometo a su adquisición en compraventa, en la cantidad de (en letra) pesetas, y se comprometo a cumplir cuanto se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas y demás fijadas.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º Serán de cuenta del adjudicatario todos cuantos gastos origine la subasta.

8.º Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda con el mismo tipo de licitación, condiciones, lugar y hora, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la primera subasta, y durante estos días podrán presentarse las proposiciones para la segunda subasta.

Cigales, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde.—8.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para la concesión del aprovechamiento del local destinado a ambigü del Campo Municipal de Deportes.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la concesión del aprovechamiento del local destinado a ambigü del Campo Municipal de Deportes.

Tipo de licitación: El precio tipo de licitación, al alza, será de 200.000 pesetas.

Duración del contrato: El contrato tendrá la duración desde el día 1 de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1978.

Garantías: La provisional que se acompañará a la plica será de 4.000 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijarán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, junto con la demás documentación del expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, del día y del proyecto y pliego de condiciones que han de regir y ser base de la subasta anunciada por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés para la concesión del aprovechamiento del local destinado ambigú del Campo Municipal de Deportes, se compromete a la ejecución de la misma con estricta sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, 30 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—8.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y aceras de las calles Santa Cecilia, Clemencia Isaura y pasaje Molina, entre Fontanella y Pizarro.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell convoca licitación para adjudicar las obras de pavimentación y aceras de las calles Santa Cecilia, Clemencia Isaura y pasaje Molina, entre Fontanella y Pizarro.

Sistema de licitación: Subasta.

Tipo máximo de licitación: 3.318.017 pesetas, con cargo a Resultados de Urbanismo.

Comienzo de las obras: Dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal Director de las obras.

Garantía definitiva: La que resulta de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100, más la complementaria, si procediera.

Garantía provisional: 66.360 pesetas.

Documentos a presentar: Proposición económica, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales y Mutualidad Laboral, y en el Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), resguardo de la garantía provisional constituida, y poder, en su caso, bastanteado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día en el que se cumplan veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas, de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto junto con los demás documentos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, plano y presupuesto, que han de regir para la ejecución del proyecto de pavimentación y aceras en las calles Santa Cecilia, Clemencia Isaura y pasaje Molina, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleados (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 27 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental.—13.820-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la contratación de la instalación de alumbrado público en la zona comprendida entre la plaza de Zaragoza, calle Corregería, Cocinas, San Bartolomé, Serranos, Blanquerías, Guillén de Castro, Quart, Bolsería, plaza del Mercado, avenida María Cristina y calle San Vicente, por tipo de licitación, a la baja, de catorce millones cuatrocientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y siete pesetas (14.485.557 pesetas), según proyecto técnico que obra en el expediente.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se constituirá en cuantía de 289.711 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se deducirá aplicando sobre el importe total de la adjudicación los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario estará obligado a comenzar la instalación en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que se le comunique puede hacerlo, debiendo dejarlo terminado en el plazo de seis meses, a partir de la fecha citada.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. En las mismas dependencias y plazo, el expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso, se hallará de manifiesto a disposición de los interesados.

El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El pago se efectuará mediante certificaciones que expida el Ingeniero municipal.

Ha sido contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 8 de octubre del año en curso, para contratar mediante concurso el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en plaza de Zaragoza, calle Corregería, Cocinas, San Bartolomé, Serranos, Blanquerías, Guillén de Castro, Quart, Bolsería, plaza del Mercado, avenida María Cristina y calle San Vicente, se obliga a efectuar dicho suministro y montaje en las calidades y forma que se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de catorce millones cuatrocientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y siete pesetas (14.485.557 pesetas), afectada con la baja de unidades y centésimas por 100 (expresado en letra), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en los pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—8.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la Pedanía de Fuensanta.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para contratar el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la Pedanía de Fuensanta, por tipo de licitación de un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos seis pesetas (1.888.406 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía de 37.768 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe señalado como tipo. La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el importe del contrato los tipos mínimos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario estará obligado a comenzar la instalación en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que se le comunique puede hacerlo, debiendo ter-

minarla en el plazo de dos meses, contados desde la indicada fecha.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. En los mismos plazo y dependencia estará de manifiesto, a disposición de los interesados, el expediente administrativo que contiene los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto, con cargo a cuya contratación se abonará el mismo mediante certificaciones que expida el señor Ingeniero municipal.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, domiciliado para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, obrando en nombre, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal de Valencia en fecha 8 de octubre de 1976,

para contratar mediante concurso el suministro y montaje completo de todos los materiales y aparatos necesarios para efectuar la instalación de alumbrado público en la Pedanía de Fuensanta, se obliga a efectuar dicho suministro y montaje en las calidades y forma que se indica en la Memoria adjunta, por la cantidad tipo de un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientas seis pesetas (1.888.406 pesetas), afectada con la baja de unidades y centésimas por 100 (expresado en letra), sujetándose a todas y cada una de las condiciones expresadas en el pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—8.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos para la iluminación de las calles que componen el sector urbano del barrio de la Geltrú.

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos para la iluminación de las calles que componen el sector urbano del barrio de la Geltrú, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.984.363 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Información: El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras, de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de once a trece horas.

Garantías: 59.531 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de esta provincia en el citado Negociado.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de iluminación de las calles que componen el barrio de la Geltrú, se obliga a realizar los mismos, con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 29 de octubre de 1976.—El Alcalde.—13.619-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 532.070 de entrada y 22.534 de registro, correspondiente a un depósito s/d, de 21 de noviembre de 1969, por 105.000 pesetas nominales, de don Antonio Hernández Villar (expediente 2.509/76).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Administrador.—4.631-10.

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 70.297, 78.128 y 92.345 de registro, correspondientes a 23 de octubre de 1972, 31 de enero de 1973 y 11 de agosto de 1973, constituidos por «Ingeniería Urbana, S. A.», en metálico, por unos importes de 37.850, 10.000 y 15.000 pesetas, respectivamente (referencias 2.089 y 2.090/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde

la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de octubre de 1976.—El Administrador.—13.735-C.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número entrada 677, número 262 de Registro, por un importe de 157.000 pesetas, constituido el día 29 de marzo de 1971 por doña Isabel Gili Gili, garantizado la misma para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Baleares, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda, P. S., el Subdelegado, Juan Manuel Martínez.—4.111-D.

ORENSE

Habiendo sido declarados fallidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento General de Recaudación, seis débitos para con la Hacienda Pública, por el Impuesto de Sociedades, ejercicio 1970, por haber resultado desconocida e ignorado su domicilio, se instruye en esta Delegación de Hacienda expediente de baja provisional en el Índice de Empresas sujetas a tributación

por dicho impuesto a la Entidad «Obras y Granitos del Bubal, Sociedad Anónima» (N. I. F. A-3.200.201).

Los débitos que han sido declarados por la Tesorería de esta Delegación, con fecha 1 de octubre de 1976, se desglosan de la siguiente manera:

Impuesto de Sociedades, ejercicio 1970, 14.762 pesetas.

Gravamen especial 4 por 100, ejercicio 1970, 2.302 pesetas.

Importe total, 17.064 pesetas.

Por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 20 de noviembre de 1969 y Orden ministerial de 17 de enero de 1970, se advierte a la citada Entidad que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días causará baja provisional en el Índice de Empresas.

Orense, 29 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—8.308-E.

PALENCIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos necesarios en metálico sin interés que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Palencia, 4 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—7.319-E.